

CCOO Servicios insta a la patronal de hostelería a solicitar conjuntamente el inicio para la jubilación anticipada de las camareras de pisos

En el día de hoy 14 de julio, CCOO Servicios a solicitado convocar a la mesa de dialogo del sector de hostelería, con el objetivo de debatir y acordar la solicitud conjunta del sector, que dé inicio al procedimiento legalmente establecido para la implantación de coeficientes reductores de la edad de jubilación, aplicables a las trabajadoras del colectivo de Camareras de Pisos en la Hostelería de España.

En la actualidad, y en la línea que desde CCOO ya venimos planteando desde hace más de 5 años, incluyendo solicitud formal en 2021 en el marco de la mesa negociadora del ALEH, nos estamos encontrando con numerosas solicitudes, tanto de asociaciones sociales, de Partidos Políticos, como PNL's de dos Parlamentos Autonómicos, en el sentido de iniciar los trámites para la implantación de coeficientes reductores de la edad ordinaria de Jubilación para el colectivo de Camareras de Pisos, a las que debemos dar respuesta

El adelanto de la edad ordinaria de jubilación para estas trabajadoras entendemos, que en virtud de los acuerdos de implantación del proceso de Dialogo Sectorial en la Hostelería que mencionábamos anteriormente, debatir y analizar este tema, entra plenamente dentro de los compromisos alcanzados.

Para CCOO Servicios, como venimos reiterando desde hace años, las tareas y actividades que desempeñan estas trabajadoras reúnen los requisitos exigidos en la normativa (RD 402/2025) para permitir el inicio del procedimiento citado, que podrían derivar en la aplicación de un coeficiente reductor en su edad de jubilación ordinaria.

Entendemos que esta solicitud se encuadra claramente dentro de los compromisos que se alcanzaron en el acuerdo del dialogo sectorial de hostelería, y siguiendo el espíritu de defender conjuntamente el sector y dar más viabilidad a la solicitud debemos de realizar.

